



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0126 -2019-IIAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

Visto: el Informe N° 054-2019-IIAP-OPPyR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización - OPPyR; y el Informe Legal N° 209-2019-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 103 -2018-IIAP-P, del 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2019 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de **VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES (S/ 24 628 312,00)**;

Que, con fecha 27 de noviembre de 2018, el IIAP y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, suscribieron del Contrato N° 110-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU para la ejecución del subproyecto, **Uso de macroinvertebrados botánicos como indicadores de calidad ambiental: Aplicación práctica de acciones de sensibilización ciudadana con fines de conservación de quebradas en Loreto (Perú)**, mediante el cual FONDECYT se compromete a financiar el citado subproyecto por el importe de S/ 100 000,00 soles el mismo que será transferido en armadas según cronograma establecido en el contrato; y por otra parte, el IIAP asume el compromiso solo con aportes no monetarios;

Que, la Unidad de Tesorería mediante el Email de fecha 09-08-2019 informa a la OPPyR que el FONDECYT ha transferido a la CUT Banco de la Nación con fecha 09-08-2019 el importe de S/ 53 360,00 Soles, correspondiente el hito Cuota 01 – Gastos de Capital, para la ejecución del subproyecto que se indica en el considerando anterior;

Que, el investigador principal del citado subproyecto, mediante Memorando N° 048-2019-IIAP-AQUAREC/CIFAB/MAAA de fecha 26 de agosto de 2019 solicita a la OPPyR, la incorporación de estos ingresos al presupuesto institucional, conforme a la normatividad vigente, en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Que, según el oficio N° 590-2015-EF/52.60 la Dirección de Operaciones de Tesoro de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha solicitado al Banco de la Nación-Sede Iquitos, la apertura de la Cuenta Corriente en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R. "A" (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se detallan en los considerandos anteriores;

Que, el numeral 1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores ingresos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf...: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0126 -2019-IIAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 7.1 y 7.3 del Artículo 7º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES (S/ 55 360,00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	SOLES
Fuente de Financiamiento	
: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
: 1.4.2 Donaciones de Capital	
1.4.2.3 De Otras Unidades de Gobierno	
1.4.2.3.1 De Otras Unidades de Gobierno	
1.4.2.3.1.1 Del Gobierno Nacional	55 360
	55 360
TOTAL INGRESOS	55 360

EGRESOS	SOLES
Sección Primera	: GOBIERNO CENTRAL
Pliego	: 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
Unidad Ejecutora	: 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto	:
Producto	: 2271925 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Actividad	: 6000041 IMPLEMENTACION DE MODULOS
Fuente de Financiamiento	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Tel.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0126 -2019-IAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

55 360

TOTAL EGRESOS

55 360

=====

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

Artículo 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ
Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



KattyG.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000603
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/09/2019

DOCUMENTO : 111 / RP,N°126-2019-IIAP-P

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/09/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : META: 48 - CONTRATO N° 110-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
9002						0	55,360
	2271925					0	55,360
		6000041				0	55,360
			17			0	55,360
				009		0	55,360
	13					0	55,360
		6	2.6	7	1	0	55,360
TOTAL						0	55,360

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	55,360	
		1.4	2	3		0	55,360	
TOTAL						0	55,360	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000603

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/09/2019

DOCUMENTO : 111 / RP,N°126-2019-IIAP-P

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/09/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : META: 48 - CONTRATO N° 110-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002	2271925	6000041	17	009	0016	INVESTIGACION APLICADA	0	55,360
0048	0256676					EVALUAR MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS COMO INDICADORES DE CALIDAD AMBIENTAL DE QUEBRADAS DEL DISTRITO	0	55,360
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	55,360
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	55,360
			2.6.7			INVERSIONES INTANGIBLES	0	55,360
				1		INVERSIONES INTANGIBLES	0	55,360
					1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	0	55,360
						2.6.7 1.6 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0	18,980
						2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	1,860
						2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	34,520
TOTAL							0	55,360

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	55,360
	1.4							0	55,360
		1.4.2						0	55,360
			3					0	55,360
				3.1				0	55,360
					3.1.1			0	55,360
TOTAL							0	55,360	

